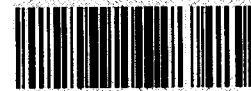




CHIHUAHUA
Juntos. una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2175

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Licencia Temporal: Esta licencia es otorgada únicamente por 15 días hábiles.

Fecha de ingreso: 16-07-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-07-2020

Folio: 2020-2175
Certificado de ingresos: 2020-299427
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BRASA CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 159-152-005

Propietario: BRASA CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Domicilio: CIRCUITO PARQUE AJUSCO M02 L05 COLONIA RESERVA DEL PARQUE

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	72.23	97.13	19.00	COCHERA Y VOLADOS	5,727.65
1990340	REVISION DE PLANOS	1	72.23	97.13	19.00		327.29
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	72.23	97.13	19.00		163.65
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	72.23	97.13	19.00		572.77
TOTALES			144.46	194.26	38.00		\$ 6,791.36

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1550 LILIA ROSSANA FRANCO PANDO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-07-2020 12:5:16

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02146c949ad7afb9c0aa46d1dcb75e56c064351907d302143abc69ae154c55df645097e56e2db7b0117661f8